

EXP-UNC:0034665/2018

VISTO:

La nota presentada por el estudiante Agustín Germán Ariel Morales Piovano, DNI 39.472.741, en la que solicita equivalencia de materias cursadas y aprobadas en la carrera de Licenciatura en Historia de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Universidad Nacional del Litoral para ser acreditadas en las carreras de Licenciatura y Profesorado en Historia, Plan 1993 y 2017 respectivamente, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que se han incorporado los programas de las materias solicitadas como equivalentes y Certificado de Asignaturas Aprobadas en la carrera de origen;

Que los profesores Edgar Rufinetti y Fernando Remedi consideran que se pueden otorgar equivalencias para las materias Epistemología de las Ciencias Sociales y Metodología de la Investigación Histórica respectivamente;

Que la profesora Alicia Gutiérrez, titular de Sociología, aconseja no otorgar equivalencia para la materia a su cargo

Por ello:

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: OTORGAR al estudiante Agustín Germán Ariel Morales Piovano, DNI 39.472.741, equivalencia para las materias Epistemología de las Ciencias Sociales (054H) y Metodología de la Investigación Histórica (055H y HP063) de las carreras de Licenciatura y Profesorado en Historia, Plan 1993 y 2017 respectivamente, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC.

ARTÍCULO 2º: NO OTORGAR al estudiante Agustín Germán Ariel Morales Piovano equivalencia para Sociología de la carrera de Licenciatura en Historia.

ARTICULO 3º: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archivar.

CORDOBA, 22 OCT 2018
RESOLUCION N°: 1267
aer


Lic. MARÍA LUISA GONZÁLEZ
SUBSECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.